



CHACRAS DE CORIA, 26 de abril de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0009397/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la Ing. Agr. María Eugenia SOLANES en la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el mes de marzo de 2019 y hasta marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza reglamentaria, la Ing. SOLANES elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. Gisela Betiana ORTÍZ URIBURU evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

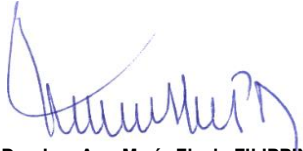
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Bueno**" la Concurrencia de Docencia realizada por la Ing. Agr. **María Eugenia SOLANES (DNI N° 25.984.519)** desde marzo de 2019 y hasta marzo de 2020, en la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria del Departamento de Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de "Iniciarse en la formación docente universitaria y sus distintos aspectos relacionados con la investigación, gestión y extensión", bajo la dirección de la Ing. Agr. Gisela Betiana ORTÍZ URIBURU y la codirección del Ing. Agr. Guillermo Eduardo CALDERÓN, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza reglamentaria.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 256/2022 _ _ _ _
MDR